

Acta N° 485.

En la ciudad de Montevideo el día miércoles 28 de junio de 2023, se reúne en forma presencial, en su sede y en sesión ordinaria el Concejo Municipal, presidido por el alcalde (I) Sr. Jorge Cossani.

Asisten:

Concejales/as del Frente Amplio: (T) Ivonne Quegles; (S) Isabel Zarrillo y Fernando Berta.

Concejales/as del Partido Independiente: (T) Rosauro San Román y Juan Manuel Olazábal.

Faltan con aviso: (FA) Julio Boffano, Cristina Olivera, Víctor Porratti. (PI) Jorge Rodríguez.

Participan: La directora coordinadora Gabriela Ordoñez, María Almeida por Secretaría de Actas, Jessica Bardanca por el área de comunicación.

Siendo las 18:05 hs, el alcalde (I) da comienzo a la sesión.

Previos:

1) La Concejala Ivonne Quegles informó sobre la Mesa de las Comparsas.

Ivonne Quegles informó que la Mesa de Comparsas del Municipio B se está reuniendo quincenalmente con el fin de abordar conjuntamente los problemas vinculados a cultura y convivencia.

La concejala también informó sobre el trabajo de cercanía que se viene realizando con distintos colectivos de emprendedoras/es de Palermo y Barrio Sur en el marco de la feria Paseo Encina y de "Barrio Sur activo - Peatonal Candombe". Ambas actividades se lanzaron el sábado 10 de junio y tendrán lugar los segundos sábados de cada mes, de 10 a 15 horas en Palermo y de 15 a 18 horas en Barrio Sur.

Por último informó sobre la conformación de un grupo de trabajo de cultura y convivencia comunitaria en Barrio Sur, integrado por vecinas/os y organizaciones del barrio. El mismo se reúne todos los jueves a las 17:30 horas en la Casa del Vecino al Sur (Zelmar Michelini 993 esq. Gonzalo Ramírez).

2) Congreso Pablo Carlevaro.

El concejal Fernando Berta informó que el 1° de Julio se realizará una jornada preparatoria en el marco del Congreso Pablo Carlevaro, a realizarse en el mes de noviembre. El encuentro tendrá lugar en Piriápolis y están convocados especialmente los/as adultos/as mayores.

3) Invitación a la presentación del libro "La Democracia Uruguayana ante el espejo".

El alcalde (I) Jorge Cossani invitó a participar de la presentación del libro, a realizarse el 6 de julio a las 19 horas en Magnolio Sala (Doctor Pablo de María 1015 esq. San Salvador).

#### 4) Actualización de la campaña “Plantar es cuidar”.

El alcalde (I), gracias a un completo informe realizado por la Sra. Alicia Cano, compartió que al momento se recibieron 325 solicitudes de plantación de árboles en el marco de la campaña “Plantar es cuidar: más árboles para nuestros barrios”, lanzada el 5 de junio.

Asimismo comunicó que el sábado 1° de julio comenzará la plantación en Parque Rodó y continuará el domingo 2 de julio en Palermo. Será una instancia participativa donde los y las vecinas que solicitaron su árbol podrán ser parte y se les hará entrega un diploma junto a un material informativo sobre el árbol a plantar.

#### 5) Propuestas para el Presupuesto Participativo 2023.

El alcalde (I) Jorge Cossani, representante del Concejo Municipal en el Equipo de Participación Municipal (EPM-B) informó que se presentaron 138 propuestas en el marco del Presupuesto Participativo. Cada una de las propuestas está siendo analizada por el Equipo de Participación para evaluar su viabilidad, se está en permanente comunicación con las vecinas y vecinos proponentes, cuando hay propuestas coincidentes para un mismo espacio público se sugiere se unifiquen y, adicionalmente, se cita a proponentes para establecer contrapartidas en el marco de las reglas de los PP. El proceso seguirá, una vez recibidos los estudios de las distintas propuestas que se vinculan con áreas de la IdEM, con la presentación de todas las propuestas ante el Concejo Municipal

#### 6) A 50 años del Golpe de Estado en Uruguay.

El alcalde (I) compartió una presentación en el marco de los 50 años del Golpe de Estado en Uruguay y propuso sea considerada una declaración del Concejo Municipal en los siguientes términos:

“El Concejo Municipal, considerando:

Que hizo ayer 50 años que el 27 de junio de 1973 el presidente Juan María Bordaberry, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, decretó la disolución del Parlamento y la instalación de un Consejo de Estado, mediante el Decreto N.º 464/973.

Que la noticia se interpretó por igual en todos lados como “Golpe de Estado en Uruguay” (enmarcado en el Plan Cóndor para América Latina)

Que en nuestro país había palabras “prohibidas” y en esa instancia, en el mencionado decreto, se prohibió expresar que el golpe de estado tenía “propósitos

dictatoriales”.

Que la Convención Nacional de Trabajadores (dando cumplimiento a una decisión resuelta en 1964) llamaba, ese mismo día, a la Huelga General con ocupación de los puestos de trabajo. Que fueron miles las personas protagonistas de la Huelga General (obreras y obreros, empleadas y empleados, estudiantes).

Que se sostuvo durante muchos días y culminó el 9 de julio con una manifestación por la Av. 18 de Julio, duramente reprimida. No obstante, la resistencia a la Dictadura nunca cesó.

Que la dictadura cívico-militar dejó:

- más de 10.000 presas y presos políticos
- 197 desapariciones forzadas
- 122 asesinatos y apropiaciones de menores
- más de 380.000 personas en el exilio (político y/o económico)
- más de 4.500.000.000 de dólares de deuda externa
- 14 % de desempleo
- 66 % de inflación
- caída del 50 % del salario real

Que todavía en dictadura, ya desacreditada internacionalmente y siempre condenada en el Uruguay, cuando aún quedaba un “duro” camino por recorrer, se realizó el 27 de octubre de 1983 un acto frente al Obelisco, bajo la consigna: “Por un Uruguay Democrático sin Exclusiones”.

Que ese acto que constituyó, por la presencia de unas 400.000 personas, en “Un Río de Libertad” y concluyó con las siguientes palabras: “Compatriotas: proclamemos bien alto y todos juntos, para que nuestro grito rasgue el firmamento y resuene de un confín a otro del terruño, de modo que ningún sordo de esos que no quiere oír, diga que no lo escuchó: ¡Viva la libertad! ¡Viva la república! ¡Viva la democracia!”

El Concejo Municipal declara: ¡NUNCA MÁS TERRORISMO DE ESTADO!  
¡NUNCA MÁS DICTADURA!

Se vota: unanimidad (4 en 4)

Se mociona para que se envíe la precedente declaración a la Junta Departamental de Montevideo y a la Intendencia de Montevideo.

Se vota: unanimidad (4 en 4)

Orden del día:

1) Aprobación del acta N° 484.

-Se aprueba por unanimidad (4/4).

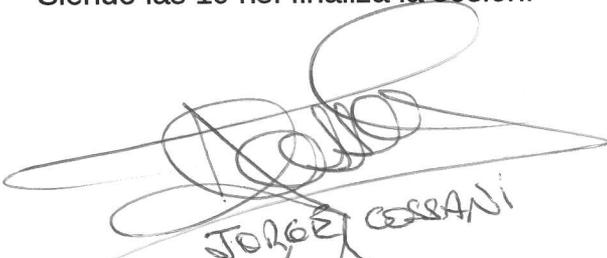
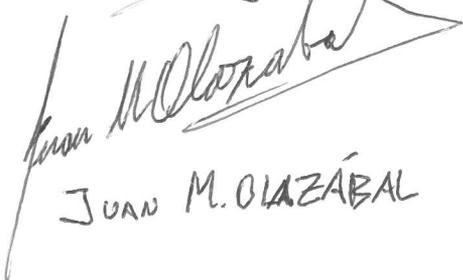
2) Solicitud de apoyo y declaración de interés a la 12va. edición de la Half Maratón Montevideo, a realizarse el 6 de agosto en la rambla capitalina.

-Se aprueba por unanimidad el apoyo a la carrera. (4/4).

3) Expediente 2021-3025-98-000653.

Se tomó conocimiento del expediente vinculado al nombramiento de la plazoleta ubicada en Daniel Fernández Crespo y Hocquart como vicepresidente Jorge Sapelli. Ampliaremos información con la Comisión de Nomenclatura de la Junta Departamental de Montevideo.

Siendo las 19 hs. finaliza la sesión.

  
JORGE CESSANI  
  
JUAN M. OLAZÁBAL

  
ROBERTO SAN ROMÁN  
  
JORGE REYES